

GRUPO

Pc Express

MAYORISTAS PARA EL ECUADOR

www.grupopcexpress.com

5148

- IMPORTADORES DIRECTOS
- COMPUTADORES
- PARTES Y PIEZAS
- SUMINISTROS EN GENERAL

Quito, 13 de Febrero del 2006
 Jaime
 22 FEB. 2006

SEÑORES
 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
 Presente.-

SUPERINTENDENCIA
 DE COMPAÑIAS
 Ximena Valencia
 C.A.U.

De mis consideraciones:

V. por \$1 = c/a.

074
que
2-03-06
escamca

A través del presente reciban un cordial saludo de quienes conformamos Mármol Colimba Pc Express Cia. Ltda. el motivo de la presente es para solicitar de manera muy comedida se actualice la nomina de socios que conforman el Capital Social de Compañia, el numero de RUC es 1791406052001 y de EXPEDIENTE es 86684-1998; puesto que en un inicio la nomina estaba conformada de la siguiente manera:

NOMBRE DE ACCIONISTA	CI	%	CAPITAL
JAIME RAMIRO MÁRMOL COLIMBA	1709883951	94	470,00
LUIS ENRIQUE MÁRMOL COLIMBA	1710174184	3	15,00
JUAN VINICIO MÁRMOL COLIMBA	1002485918	3	15,00
TOTAL		100	500,00

Y a partir del 21 de diciembre del 2005 la nueva nomina de socios queda conformada de la siguiente manera:

NOMBRE DE ACCIONISTA	CI	%	CAPITAL
MILTONPATRICIO MÁRMOL COLIMBA	1711986115	60	300,00
JAIME RAMIRO MÁRMOL COLIMBA	1709883951	20	100,00
WILSON HERMEL MÁRMOL COLIMBA	1001481983	14	70,00
LUIS ENRIQUE MÁRMOL COLIMBA	1710174184	3	15,00
JUAN VINICIO MÁRMOL COLIMBA	1002485918	3	15,00
TOTAL		100	500,00

Para lo cual adjunto la escritura publica con la que se ha realizado el cambio antes mencionado.

Por la atención que se digne dar al presente anticipo mis agradecimientos

Atentamente,

Pc-Express

 FIRMA AUTORIZADA

Jaime Mármol
 GERENTE GENERAL
 PC EXPRESS
 CI: 170988395-1

OK
JH

*OK, TRANSFERENCIA
 REGISTRADA.
 2006/03/01*

Dirección Matriz: Cristóbal Acuña E1-58 entre Av. 10 de Agosto e Inglaterra
 Telefax: (593) 2 2525209 / 2903853 / 2903848 - 857 / 2547343

Dirección Sucursal Sur: Av. Maldonado S9-311 y Francisco Gómez • Telfs.: 2662-298 / 2662-784 / 2641-500

E-mail: pcexpres@uio.satnet.net

Quito - Ecuador

**NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN QUITO**

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
MÁRMOL COLIMBA PC-EXPRES CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

JAIME RAMIRO MÁRMOL COLIMBA Y SRA.

A FAVOR DE:

MILTON Y WILSON MÁRMOL COLIMBA

CUANTÍA: \$. 370,00

Di 2 copias G.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito Capital de la República el Ecuador, hoy día miércoles veintiuno de DICIEMBRE del año dos mil cinco, ante mi

Notario Público Vigésimo Segundo de este cantón, doctor

Fabián Eduardo Solano Pazmiño, comparecen libre y voluntariamente, por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores JAIME RAMIRO MÁRMOL COLIMBA y ALICIA MARISOL CUZCO ECHEVERRÍA, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores MILTON PATRICIO MÁRMOL COLIMBA, soltero y WILSON HERMEN MÁRMOL COLIMBA, casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocerles doy fe por haberme presentado sus documentos de identificación y me



NOTARIO

solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una por la cual conste la cesión de participaciones de la compañía "MÁRMOL COLIMBA PC-EXPRES CIA LTDA." al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte en calidad de cedentes los cónyuges señores JAIME RAMIRO MÁRMOL COLIMBA y ALICIA MARISOL CUZCO ECHEVERRÍA, y, por otra parte en calidad de cesionarios los señores MILTON PATRICIO MÁRMOL COLIMBA de estado civil soltero y WILSON HERMEL MÁRMOL COLIMBA de estado civil casado con la señora Maria Carmen Aguilar Carlosama. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse ante la ley y se encuentran domiciliados en esta ciudad de Quito.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La compañía "MÁRMOL COLIMBA PC-EXPRES CIA. LTDA." se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito, doctor Edgar Patricio Terán el treinta de julio de mil novecientos noventa y ocho, debidamente inscrita en el Registro Mercantil bajo el número veinte y dos cuarenta y cinco, tomo ciento veinte y nueve de fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. b) mediante escritura publica celebrada el trece de febrero del año dos mil uno ante el Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito doctor Fabián Solano Pazmiño se procedió a efectuar la conversión monetaria, aumento de capital y reforma de estatutos de la mencionada compañía quedando su capital suscrito en quinientos dólares dividido en

quinientas participaciones de un valor nominal de un dólar cada una. c) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de "MÁRMOL COLIMBA PC-EXPRES CIA LTDA.", reunida el veinte y nueve de noviembre del año dos mil cinco, resolvió por unanimidad aprobar y autorizar, que el socio señor JAIME RAMIRO MÁRMOL COLIMBA, realice la cesión de trescientas setenta participaciones equivalentes al setenta y cuatro por ciento del capital social de la compañía, del total de las cuatrocientas setenta participaciones equivalentes al noventa y cuatro por ciento del capital social de la compañía que mantienen en la misma, a favor de los señores MILTON PATRICIO MÁRMOL COLIMBA y WILSON HERMEL MÁRMOL COLIMBA. Conforme así se desprende del acta de la junta general extraordinaria de socios de la compañía "MÁRMOL COLIMBA PC-EXPRES CIA LTDA." que en un folio útil se adjunta a la presente, la misma que formará parte integrante de la presente escritura en calidad de documento habilitante. **TERCERA.- CESIÓN DE**

PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía "MÁRMOL COLIMBA PC-EXPRES CIA. LTDA." conforme se desprende del acta adjunta, los cedentes señores

RAMIRO MÁRMOL COLIMBA y ALICIA MARISOL CUZCO ECHEVERRÍA, mediante el presente instrumento proceden a ceder trescientas setenta participaciones equivalentes al setenta y cuatro por ciento del capital social de la compañía, del total de las

cuatrocientas setenta participaciones equivalentes al noventa y cuatro por ciento del capital social de la compañía que mantienen en la misma, a favor de los señores MILTON PATRICIO



NOTARIO

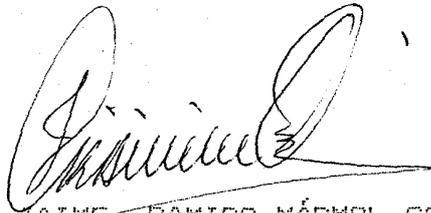
MÁRMOL COLIMBA y WILSON HERMEL MÁRMOL COLIMBA. Cesión, que se la realiza de la siguiente manera a).- al señor MILTON PATRICIO MÁRMOL COLIMBA trescientas participaciones equivalentes al sesenta por ciento del capital social de la compañía, y, b) al señor WILSON HERMEL MÁRMOL COLIMBA setenta participaciones equivalentes al catorce por ciento del capital social de la misma. En consecuencia, el capital social de la compañía "MÁRMOL COLIMBA PC-EXPRES CIA. LTDA." quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	%	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
MILTON PATRICIO MÁRMOL COLIMBA	60%	USD. \$ 300.00
JAIIME RAMIRO MÁRMOL COLIMBA	20%	USD. \$ 100.00
WILSON HERMEL MÁRMOL COLIMBA	14%	USD. \$ 70.00
LUIS ENRIQUE MÁRMOL COLIMBA	3%	USD. \$ 15.00
JUAN VINICIO MÁRMOL COLIMBA	3%	USD. \$ 15.00
TOTAL	100%	USD. \$ 500.00

CUARTA.- PRECIO.- Las partes de mutuo acuerdo pactan el precio justo de esta cesión de participaciones en la cantidad de trescientos setenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; precio que el cedente declara haberlo recibido a su entera satisfacción, a prorrata de los respectivos porcentajes cedidos a cada uno de los cesionarios. **QUINTA.-**

GASTOS.- Todos los gastos que se ocasionaren para el perfeccionamiento de esta escritura pública correrán de cuenta de los cesionarios. Usted señor Notario, se servirá agregar las cláusulas de estilo para la completa validez de este tipo de contratos. Hasta aquí la minuta firmada por el doctor Francisco Moya Tomaselli, abogado con matrícula profesional

número ocho mil novecientos noventa y nueve del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída que les fue íntegramente la presente a los comparecientes por mi el Notario, éstos se ratifican en todas y cada una de las cláusulas que anteceden y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



SR. JAIME RAMIRO MÁRMOL COLIMBA

C.C. 1709883951



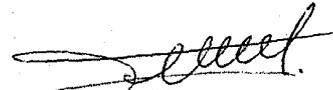
SRA. ALICIA CUZCO ECHEVERRIA

C.C. 14121827 5-5



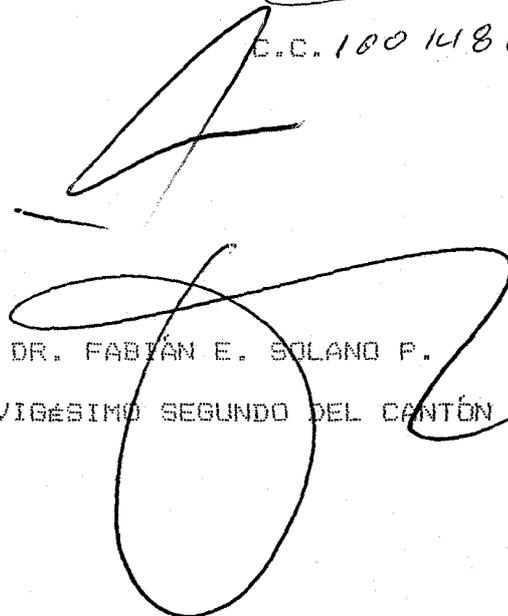
SR. MILTON MÁRMOL COLIMBA

C.C. 1711986115



SR. WILSON MÁRMOL COLIMBA

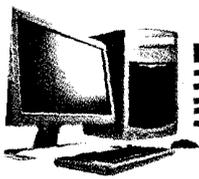
C.C. 180148198-3



DR. FABIÁN E. SOLANO F.

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO





**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA MARMOL COLIMBA PC-EXPRESS CIA LTDA.**

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, a los veinte y nueve días del mes de noviembre del año dos mil cinco, en el domicilio de la Compañía MARMOL COLIMBA PC-EXPRESS CIA LTDA, ubicado en las calles Cristóbal Acuña El-58 entre Av. Diez de Agosto e Inglaterra, siendo las diez y seis horas, se reunieron los siguientes socios: Jaime Ramiro Mármol Colimba propietario de cuatrocientos setenta participaciones de un dólar cada una; Luis Enrique Mármol Colimba, propietario de quince participaciones de un dólar cada una; Juan Vinicio Mármol Colimba, propietario de quince Participaciones de un dólar cada una, con el propósito de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, éstos resuelven, por unanimidad de votos, constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, para tratar sobre el siguiente punto:

1. Autorizar al Señor Jaime Ramiro Mármol Colimba, ceder trescientas setenta participaciones de un dólar cada una de las cuatrocientas setenta participaciones, que tiene en la mencionada compañía.

Preside la junta su titular el LUIS ENRIQUE MARMOL COLIMBA.

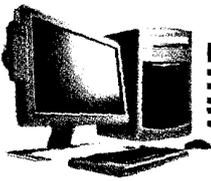
El presidente de la Junta señor LUIS ENRIQUE MARMOL COLIMBA, declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por secretaría se dé lectura a la orden del día.

El secretario de esta junta, luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, expresa que el punto a tratarse es el siguiente:

1.- Autorizar al Señor Jaime Ramiro Mármol Colimba, ceder Trescientas setenta participaciones de un dólar cada una de las cuatrocientas setenta participaciones, que tiene en la mencionada compañía

El orden del día es aprobado por unanimidad.

El presidente de la junta somete a consideración de la junta el punto del orden del día y explica a los presentes que el señor Jaime Ramiro Mármol Colimba, a manifestado su deseo de ceder Trescientas setenta participaciones de un dólar cada una que tiene en la compañía esto es Trescientas participaciones a favor del señor MILTON PATRICIO MARMOL COLIMBA; y, Setenta participaciones a favor del señor WILSON HERMEL MARMOL COLIMBA.



GRUPO
Pc Express
MAYORISTAS PARA EL ECUADOR

- IMPORTADORES DIRECTOS
- COMPUTADORES
- PARTES Y PIEZAS
- SUMINISTROS EN GENERAL

www.grupopcexpress.com

No habiendo otro asunto que tratar se declaró en receso la sesión con el fin de que se elabore el acta correspondiente.

Se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes para dar lectura al acta, la misma que, una vez leída, es aprobada por unanimidad, y suscrita por todos los presentes.

LUIS ENRIQUE MÁRMOL COLIMBA
PRESIDENTE
CI: 171017418-4

SRTA. LUCÍA MUÑOZ AREQUIPA.
SECRETARIA
CI: 171678755-9

JAIME RAMIRO MÁRMOL COLIMBA
GERENTE GENERAL
CI: 170988395-1

JUAN VINICIO MÁRMOL COLIMBA
SOCIO
CI: 100248591-8



NOTARIO

Dirección Matriz: Cristóbal Acuña E1-58 entre Av. 10 de Agosto e Inglaterra
Telefax: (593) 2 2525209 / 2903853 / 2903848 - 857 / 2547343

Dirección Sucursal Sur: Av. Maldonado S9-311 y Francisco Gómez • Telfs.: 2662-298 / 2662-784 / 2641-500

E-mail: pcexpres@uio.satnet.net
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171198611-5

MARMOL COLIMBA MILTON PATRICIO

INBABURA/IBARRA/ANGUACHAGUA

08 AGOSTO 1974

001-1/0085 00129 M

INBABURA/IBARRA

ANGUACHAGUA 1974

Patricio Marmol
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V333312222

NACIONALIDAD SOLTERO

ESTADO CIVIL SECUNDARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION LUIS ENRIQUE MARMOL SANDOVAL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA PASTORA COLIMBA NOQUEZ

QUITO 30/12/2003

30/12/2015

FORMA No. REN Pch 0891205

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171218275-5

CUZCO ECHEVERRIA ALICIA MARISOL

PICHINCHA/STO DGO DE LOS/S DOMINGO DE LOS

08 MARZO 1976

002-0229 00629 F

PICHINCHA/STO DGO DE LOS CL

S DOMINGO DE LOS CLDS 1976

Alicia Cuusco
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444V4444

NACIONALIDAD CASADO JAIME RAMIRO MARMOL COLIMBA

ESTADO CIVIL PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

INSTRUCCION JOSE ALBERTO CUZCO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE BELGICA LICIA ECHEVERRIA

QUITO 26/08/2003

26/08/2015

FORMA No. REN Pch 0771079

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 100148198-3

MARMOL COLIMBA WILSON HERNEL

03 MARZO 1984

INBABURA/IBARRA/ANGUACHAGUA

01 2 178 0035

INBABURA/IBARRA

ANGUACHAGUA

Wilson Marmol
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V434312222

NACIONALIDAD CASADO MARIA CARMEN ACUIZAR E

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO

INSTRUCCION LUIS ENRIQUE MARMOL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE PASTORA COLIMBA

QUITO 21/08/1997

21/08/2009

FORMA No. 0894764

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170988395-1

MARMOL COLIMBA JAIINE RAMIRO

19 MAYO 1968

INBABURA/IBARRA/ANGUACHAGUA

02 1 069 0007

INBABURA/IBARRA

ANGUACHAGUA 68

Jaiine Marmol
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4444V4442

NACIONALIDAD CASADO ALICIA MARISOL CUZCO E

ESTADO CIVIL SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

INSTRUCCION LUIS ENRIQUE MARMOL

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA PASTORA COLIMBA

QUITO 08/11/2008

08/11/2008

FORMA No. 651171

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

40 - 0005
NUMERO
1711988115
CEDULA
MARMOL COLIMBA MILTON PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
GUAPULO
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

38 - 0005
NUMERO
1700683951
CEDULA
MARMOL COLIMBA JAINE RAMIRO
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
GUAPULO
PARROQUIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 17 de Octubre del 2004
1243325

171218275 5 0006- 183

CUZCO ECHEVERRIA ALICIA MARISOL

PICHINCHA SANTO DOMINGO

MBOLI

ANCION* Multas= 4 Cost.Rep= 8 Tot.= 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

00000080 01/02/2005 09:29:33

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

41 - 0005
NUMERO
1001481983
CEDULA
MARMOL COLIMBA WILSON HERMEL
APELLIDOS Y NOMBRES
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
GUAPULO
PARROQUIA

Dr. Fabián E. Solano P., Notario Vigésimo Segundo del Cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es fiel copia certificada del documento original que se ha puesto a la vista.

21 DIC. 2005

Quito, a
Dr. Fabián E. Solano P.
NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



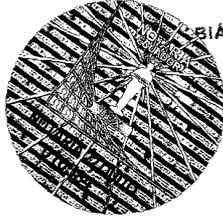
Se otorgó ante mi en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA de cesión de participaciones de Mármol Colimba Pc-Expres Cia. Ltda. que otorga Jaime Ramiro Mármol Colimba y señora a favor de Milton y Wilson Mármol Colimba, firmada y sellada en Quito a veintiuno de diciembre del año dos mil cinco.-

2

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

DR. FABIÁN E. SOLANO P.

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO



FABIÁN E. SOLANO P.



1 00864092000 0



RS-



NOTARIA
QUINTA

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

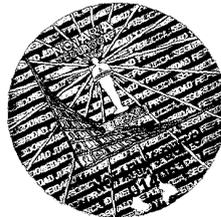
ZON: Al margen de la matriz de la Escritura Pública de
Constitución de la compañía MARMOL COLIMBA PC-EXPRES CIA. LTDA.
otorgada ante el Doctor Edgar Terán Granda, Notario Quinto del
Cantón Quito, el 30 de julio de 1998, tomé nota de la CESION DE
PARTICIPACIONES, contenida en la presente escritura.- Quito, a
diecisiete de febrero del año dos mil seis.-

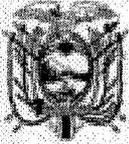
Notaría 5ta



Luis Humberto Navas D.
Quito - Ecuador

[Firma manuscrita]
DR. LUIS HUMBERTO NAVAS DAVILA
NOTARIO QUINTO DEL CANTON QUITO.





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: 2245 de REGISTRO MERCANTIL de catorce de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs 3145, tomo 129, correspondiente a la constitución de la Compañía "MARMOL COLIMBA PC EXPRESS CIA. LTDA..", lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de Febrero de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng